



Compromisos de las familias y los docentes integrados con TICs y neuroeducación para la sana convivencia

Lidia Colunche Campos^{1*}

Fiorela Anaí Fernández Otoyá

¹Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado, Perú.

*Contacto de correspondencia: Ccamposl@ucvvirtual.edu.pe

Recibido: 01/10/2026

Aceptado: 13/10/2026

Publicado: 14/10/2026

Resumen: La convivencia del hogar se refleja en la escuela, pero muchas familias carecen de pautas claras de crianza y muchos docentes, de herramientas para comunicarse con ellas sin sobrecargar los canales digitales. **Objetivo:** Elaborar un manual normativo y orientador, con fundamento documental, que ofrezca a familias, docentes y estudiantes normas y estrategias para formar personas de bien. **Metodología:** Estudio documental y propositivo basado en normas peruanas sobre deberes parentales y convivencia escolar, y en literatura científica sobre crianza, sueño, funciones ejecutivas, TIC, neuroeducación y resiliencia. **Resultados:** Se estructuraron el marco legal de los deberes familiares, diez normas de convivencia en el hogar, compromisos de familia, estudiante y docente, un protocolo de comunicación con TIC, principios de neuroeducación, estrategias de desarrollo personal con respaldo diferenciado y un pacto familia-escuela. **Conclusiones/Contribuciones:** La formación en valores requiere un hogar con normas afectuosas y coherentes y una escuela que use las TIC y la neuroeducación con rigor. Se aporta con un manual aunque incipiente pero de valía susceptible a validarlo con expertos para lograr compromisos de las familias y los docentes integrados con TICs y neuroeducación para la sana convivencia. **Palabras clave:** Crianza, valores, convivencia escolar, TIC, neuroeducación, resiliencia.

Commitments of Families and Teachers Integrated with ICT and Neuroeducation for Healthy Coexistence

Abstract: Coexistence at home is reflected at school, yet many families lack clear parenting guidelines and many teachers lack tools to communicate with them without overloading digital channels. **Objective:** To develop a normative and guiding manual, grounded in documentary evidence, offering families, teachers and students norms and strategies to raise good people. **Methodology:** Documentary and propositional study based on Peruvian regulations on parental duties and school coexistence, and on scientific literature on parenting, sleep, executive functions, ICT, neuroeducation and resilience. **Results:** The study structured the legal framework of family duties, ten household coexistence norms, commitments for family, student and teacher, an ICT communication protocol, neuroeducation principles, personal development strategies with differentiated evidence, and a family-school pact. **Conclusions/Contributions:** Values education requires a home with warm, consistent norms and a school that uses ICT and neuroeducation rigorously. A contribution is made through a manual which, although incipient, is valuable and can be validated with experts, in order to achieve integrated commitments from families and teachers using ICT and neuroeducation for healthy coexistence. **Keywords:** Parenting, values, school coexistence, ICT, neuroeducation, resilience.

Compromissos das Famílias e dos Docentes Integrados com as TIC e a Neuroeducação para a Convivência Saudável

Resumo: A convivência vivida no lar reflete-se na escola, mas muitas famílias carecem de orientações claras de criação, e muitos docentes, de ferramentas para comunicar-se com elas sem sobrecarregar os canais digitais. **Objetivo:** Elaborar um manual normativo e orientador, com fundamento documental, que ofereça a famílias, docentes e estudantes normas e estratégias para formar pessoas de bem. **Metodologia:** Estudo documental e propositivo baseado em normas peruanas sobre deveres parentais e convivência escolar, e em literatura científica sobre criação, sono, funções executivas, TIC, neuroeducação e resiliência. **Resultados:** Estruturaram-se o marco legal dos deveres familiares, dez normas de convivência no lar, compromissos de família, estudante e docente, um protocolo de comunicação com TIC, princípios de neuroeducação, estratégias de desenvolvimento pessoal com respaldo diferenciado e um pacto família-escola. **Conclusões/Contribuições:** A formação em valores exige um lar com normas afetuosas e coerentes e uma escola que use as TIC e a neuroeducação com rigor. Contribui-se com um manual que, embora incipiente, é valioso e passível de validação por especialistas, a fim de alcançar compromissos integrados entre famílias e docentes com as TIC e a neuroeducação para a convivência saudável.

Palavras-chave: Criação, valores, convivência escolar, TIC, neuroeducação, resiliência.





1. Introducción

Antes de pisar un aula, cada estudiante ya aprendió en casa a saludar o a callar, a pedir o a exigir, a escuchar o a gritar. La escuela recibe lo que el hogar sembró, y por eso la convivencia familiar se refleja en el patio, en el salón y en el grupo de mensajería. Muchos docentes reciben estudiantes que llegan sin desayuno, sin descanso suficiente o con tensiones familiares que no pueden contar. Un docente informado puede interpretar estas señales con sabiduría, en lugar de confundir el hambre o la tristeza con pereza.

La crianza importa. Baumrind (1966) describió que el control parental con normas claras y afecto, llamado autoritativo, se asocia a mejores resultados en los hijos que el estilo puramente autoritario o permisivo. Además, dormir bien se asocia con mejor rendimiento escolar (Dewald et al., 2010), y las funciones ejecutivas pueden fortalecerse con actividades específicas en la infancia (Diamond y Lee, 2011).

La escuela, por su parte, puede apoyarse en las TIC y en la neuroeducación. Cobos y Ledesma (2022) muestran que su uso conjunto puede mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, y Castro y García (2022) y González y Montes de Oca (2022) documentan experiencias de formación en neurociencias en universidades cubanas. Sin embargo, Seminario Córdova (2026), en una revisión sistemática de 50 publicaciones, evidencia que los docentes tienen escaso conocimiento de la neuroeducación.

Problema: Familias sin pautas claras y docentes con poca preparación en neuroeducación y comunicación digital debilitan la sana convivencia.

Objetivo: Elaborar un manual normativo y orientador, con fundamento documental, para que familias, docentes y estudiantes formen personas de bien, con valores y aprendizajes útiles para la vida.

2. Metodología

Estudio documental y propositivo. Se revisaron (a) normas peruanas sobre deberes parentales, educación y convivencia escolar, y (b) literatura científica en revistas arbitradas sobre crianza, sueño, funciones ejecutivas, TIC, neuroeducación y resiliencia, priorizando publicaciones de 2022 a 2026 y fuentes con DOI o enlace verificable.

Se incluyeron además estudios clásicos cuando sustentan un fundamento central. Con esa base se elaboraron las normas, pautas y protocolos de la sección 3 y se asignó a cada estrategia de desarrollo personal un nivel de respaldo (Tabla 4). El estudio no incluye trabajo de campo, pero implica la expertise de los coautores por ser docentes de formación y en actividad y se presenta la propuesta en torno a un marco normativo

2.1 Marco normativo

Conocer la norma sirve para tomar conciencia y socializar (Tabla 1)



**Tabla 1.** Disposiciones relevantes y su mensaje para las familias

Norma	Qué establece (síntesis)	Mensaje para la familia
Ley N.º 27337 (2000), Código de los Niños y Adolescentes, arts. 74-75	Regula los deberes y derechos de los padres en el ejercicio de la patria potestad y sus causales de suspensión	Cuidar, guiar y educar es tu deber y tu oportunidad
Código Civil, D. Leg. N.º 295 (1984), art. 423	Establece deberes y derechos del ejercicio de la patria potestad (su inciso 3, sobre "corregir moderadamente", fue derogado por la Ley N.º 30403)	Los hijos también tienen deberes: colaborar y respetar
Ley N.º 29719 (2011), su Reglamento (D. S. N.º 010-2012-ED, 2012) y los Lineamientos de Convivencia Escolar (D. S. N.º 004-2018-MINEDU, 2018)	Promueven la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, con protocolos y registro de incidencias	Si la escuela te convoca, tu presencia protege a tu hijo
Ley N.º 30403 (2015)	Prohíbe el castigo físico y humillante y derogó el literal d) del art. 74 del Código de los Niños y Adolescentes, que permitía corregir moderadamente	Se puede corregir con firmeza sin golpes ni humillaciones
Ley N.º 28044 (2003), Ley General de Educación	Reconoce a la familia como parte de la comunidad educativa	Eres parte del equipo educativo de tu hijo

Fuente. Elaboración propia a partir de las normas citadas. Texto consultado en El Peruano y el Congreso de la República.

¿Pueden denunciarme por ser un padre o una madre ausente? No existe un delito llamado "abandono presencial". Faltar a una reunión o responder tarde un mensaje no equivale a abandono. Sí existen vías legales cuando hay un incumplimiento grave y sostenido de los deberes de crianza: inasistencia reiterada, falta de alimentación, ausencia de supervisión o desprotección. El camino esperado es primero conversar, acompañar y apoyar. Si el riesgo persiste, se informa a las instancias de protección (DEMUNA, Ministerio Público o juzgado de familia), con fines protectores y no punitivos.

Mensaje a las familias: tu hijo no necesita un padre o una madre perfectos. Necesita alguien presente. Diez minutos de atención genuina cada día valen más que mil regalos.

2.2 Manual de crianza para el hogar

Los valores esenciales son el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la gratitud, la solidaridad, la perseverancia y la empatía. Se enseñan con la práctica diaria y no con discursos, mediante diez normas de convivencia que se reflejan después en la escuela (Tabla 2).

Tabla 2. Diez normas de convivencia para el hogar, su práctica y su reflejo en la escuela

N.º	Norma	Cómo se practica	Valor que forma	Reflejo en la escuela
1	Saludamos y agradecemos	"Buenos días", "por favor", "gracias"	Gratitud	Cortesía
2	Hablamos con respeto	Sin gritos, insultos ni burlas	Respeto	Diálogo sin violencia





N.º	Norma	Cómo se practica	Valor que forma	Reflejo en la escuela
3	Cumplimos horarios	Hora fija para levantarse, comer y dormir	Responsabilidad	Puntualidad
4	Desayunamos antes de salir	Alimento sencillo y nutritivo	Autocuidado	Atención y energía
5	Dormimos lo suficiente	Rutina nocturna sin pantallas	Autocuidado	Memoria y concentración
6	Colaboramos en casa	Tareas domésticas según la edad	Solidaridad	Trabajo en equipo
7	Hay tiempo y lugar de estudio	Espacio tranquilo, revisión de cuadernos	Perseverancia	Cumplimiento de tareas
8	Corregimos sin golpes ni humillaciones	Límites claros, consecuencias razonables, afecto constante	Respeto	Autocontrol
9	Resolvemos conflictos conversando	Cada quien expresa lo que siente y se busca un acuerdo	Empatía	Mediación en lugar de pelea
10	Nos cuidamos en lo digital	Reglas familiares sobre redes, juegos y mensajes	Honestidad y respeto	Uso responsable de la tecnología

Fuente. Elaboración propia con base en Baumrind (1966) y Dewald et al. (2010).

Colaboración doméstica por edades. Entre los 3 y 5 años, los niños pueden guardar juguetes o regar una planta; entre los 6 y 9, tender la cama y ayudar a poner la mesa; entre los 10 y 12, lavar platos simples y barrer; y entre los 13 y 17, cocinar algo sencillo, organizar compras, cuidar a hermanos menores con supervisión y administrar su tiempo. Las tareas deben presentarse como contribución a la familia, no como castigo.

Disciplina positiva. Corregir no es humillar. Conviene hablar con voz calmada y explicar la norma, corregir la conducta y no la persona ("tu cuarto está desordenado; vamos a ordenarlo", no "eres un desordenado"), aplicar consecuencias razonables y previsibles, reconocer también los logros y dar ejemplo, porque los hijos aprenden observando. La ley prohíbe el castigo físico y humillante (Ley N.º 30403, 2015).

Uso razonable del internet. Se sugieren siete acuerdos familiares: horarios definidos para el ocio digital, después de las tareas; dispositivos en espacios comunes para los más pequeños; noche sin pantallas y sin dispositivos en el dormitorio; revisión conjunta de aplicaciones, juegos y contactos; no compartir datos personales, ubicación ni fotos con desconocidos; respeto en línea ("lo que no se diría de frente, no se escribe"); y avisar a un adulto de confianza, sin temor al castigo, ante acoso o contenido incómodo.

Dialogar con respeto a todos. El diálogo respetuoso se aprende practicándolo en casa: escuchar sin interrumpir, expresar lo que se siente con "yo siento..." en lugar de "tú siempre...", reconocer los errores, pedir disculpas y respetar a todas las personas sin importar su edad, condición, creencia o aspecto.



3. Resultados

Con las informaciones presentadas se pretende conseguir compromisos

3.1 Compromisos de estudiantes, familias y docentes

Tabla 3. Compromisos de cada actor y protocolo de comunicación docente-familia con TIC

Actor / aspecto	Compromiso o acuerdo
Estudiante en casa	Colaborar, respetar horarios, hablar con respeto, pedir ayuda cuando algo le preocupa
Estudiante en el aula y con sus pares	Llegar a tiempo, participar, escuchar, no agredir ni burlarse, defender a quien lo necesita y avisar si hay acoso
Estudiante en internet	Usar la tecnología para aprender y comunicarse con respeto; no difundir fotos ni rumores
Familia	Acompañar cada día, procurar desayuno y descanso, revisar los avisos en el plazo acordado, asistir cuando la escuela convoque
Docente: canal y tipos de mensaje	Un grupo o plataforma oficial por aula; mensajes informativos en el grupo y casos individuales por mensaje privado
Docente: horario y respuesta	Atención en una franja definida, mensajes programados fuera de hora y plazo de respuesta de 24 horas hábiles para ambas partes
Docente: tono e inclusión	Comunicación cordial, breve y positiva, que incluya los logros; alternativas para familias con poca conectividad (nota impresa, llamada o reunión)
Docente: privacidad	No difundir datos sensibles del estudiante en grupos

Fuente: Elaboración propia.

Protocolo ante señales de descuido o disfunción familiar. El docente debe seguir seis pasos: (1) observar y registrar hechos concretos (asistencia, alimentación, ánimo), sin juzgar; (2) dialogar con el estudiante con calma y confidencialidad; (3) convocar a la familia a una entrevista cordial para comprender y ofrecer apoyo; (4) coordinar con el tutor, la dirección y psicología escolar; (5) si hay riesgo o descuido grave y persistente, derivar a las instancias de protección según la Ley N.º 29719 (2011), los Lineamientos del D. S. N.º 004-2018-MINEDU y los protocolos institucionales; y (6) acompañar el seguimiento y reconocer los avances de la familia.

3.2 Neuroeducación y desarrollo personal

La neuroeducación une neurociencia, psicología y pedagogía para comprender cómo aprende el cerebro. Sus principios más útiles son que las emociones positivas favorecen la memoria; que aprender motiva más cuando tiene sentido; que la atención es limitada y requiere pausas; que el repaso espaciado consolida lo aprendido; que el sueño, la alimentación y el movimiento influyen en el rendimiento; que el estrés sostenido interfiere con el aprendizaje; y que los niños aprenden observando. En el aula esto se traduce en saludar por el nombre, alternar actividades cortas y evitar humillaciones. En el hogar, en elogiar el esfuerzo y no solo la nota, mantener rutinas y preguntar cada tarde "¿qué aprendiste hoy?".

La neuroeducación exige cuidado con los **neuromitos**, ideas populares sobre el cerebro sin sustento científico (Howard-Jones, 2014). La formación docente sólida es el mejor antídoto: los programas de desarrollo profesional en neurociencia educativa han sido valorados positivamente por el personal escolar (Hachem et al., 2022), y un programa de formación docente en



neuroeducación mejoró competencias lectoras, matemáticas y socioemocionales de estudiantes de secundaria (Caballero y Llorent, 2022).

Para sensibilizar a estudiantes y familias se proponen estrategias de desarrollo personal, diferenciadas según su respaldo científico (Tabla 4).

Tabla 4. Estrategias de desarrollo personal y nivel de respaldo

Estrategia	En qué consiste y cómo aplicarla	Nivel de respaldo
Autosugestión positiva	Repetir frases de confianza realistas, como "puedo mejorar si practico", cada mañana	Limitado; funciona mejor combinada con acciones y metas alcanzables
Exitodinámica	Enfoque motivacional para fijarse metas, hábitos y visión de futuro; por ejemplo, escribir una meta semanal y los pasos para lograrla	Enfoque de autoayuda; sin validación en la literatura arbitrada revisada
Resiliencia	Capacidad de sobreponerse a la adversidad: contar con un adulto de apoyo, hablar de los problemas, buscar soluciones	Alto (Masten, 2001)
Intenciones de implementación	Planes "si pasa X, haré Y"; por ejemplo, "si llego a casa, primero hago la tarea y luego juego"	Alto (Gollwitzer, 1999)
Funciones ejecutivas	Juegos de planificación y autocontrol, actividad física, rutinas y metas pequeñas	Alto en la infancia (Diamond y Lee, 2011)

Fuente: Elaboración propia. El nivel de respaldo es una valoración cualitativa a partir de la literatura citada.

3.3 Implementación y pacto familia-escuela

Se propone un plan de ocho semanas. En las semanas 1-2, la dirección y la tutoría presentan el manual a la comunidad educativa y recogen observaciones. En la semana 3, un taller para docentes aborda el protocolo de comunicación con TIC y la neuroeducación básica. En la semana 4, una escuela de familias trata las normas de casa, la disciplina positiva y el internet. En las semanas 5-6 se firma el pacto familia-escuela y se ponen en marcha los acuerdos. En la semana 7, el comité de convivencia revisa la mensajería, la asistencia y el clima de aula. En la semana 8, la dirección evalúa, ajusta y reconoce a las familias y estudiantes destacados.

Pacto por la sana convivencia (modelo)

Yo, [nombre del padre/madre/apoderado], me comprometo a acompañar a mi hijo/a cada día, procurar que desayune y descansa, conversar con respeto, colaborar con la escuela y revisar los avisos en el plazo acordado.

Yo, [nombre del docente], me comprometo a comunicarme con cordialidad y en horarios acordados, informar también los logros, usar las TIC con propósito y orientar con conocimiento y empatía.

Yo, [nombre del estudiante], me comprometo a respetar, colaborar en casa, esforzarme cada día y pedir ayuda cuando la necesite.

Fecha: ____ Firmas: ____





4. Discusión

El manual articula tres líneas de evidencia. Primero, la **crianza con normas claras y afecto** (Baumrind, 1966) fundamenta las normas del hogar, y la prohibición legal del castigo físico y humillante (Ley N.º 30403, 2015) refuerza la disciplina positiva. Segundo, los **hábitos que sostienen el aprendizaje**, como dormir bien (Dewald et al., 2010) y entrenar las funciones ejecutivas (Diamond y Lee, 2011), conectan las rutinas domésticas con el rendimiento escolar. Tercero, la **preparación docente** en TIC y neuroeducación (Cobos y Ledesma, 2022; Castro y García, 2022; González y Montes de Oca, 2022) aparece como condición para que la tecnología aporte valor, y la formación debe ser rigurosa para evitar los neuromitos (Howard-Jones, 2014; Seminario Córdova, 2026).

Un aporte distintivo es separar las estrategias de desarrollo personal según su respaldo. La resiliencia (Masten, 2001) y las intenciones de implementación (Gollwitzer, 1999) cuentan con buena evidencia. La autosugestión y la exitodinámica tienen respaldo limitado, y conviene usarlas como complemento motivacional y no como sustituto de acciones concretas.

4.1. Limitaciones. La propuesta es documental y no ha sido validada empíricamente. Las normas deben verificarse en su versión vigente y las pautas por edad son orientativas. Se recomienda Validar el manual mediante juicio de expertos, pilotarlo en una institución y evaluar su efecto sobre asistencia, clima escolar y comunicación familia–docente.

5. Conclusiones

La educación empieza en casa, y la sana convivencia escolar refleja la convivencia familiar. Un hogar con normas afectuosas y coherentes, con tareas compartidas, diálogo respetuoso y uso razonable del internet, forma personas de bien. La ley reconoce los deberes de crianza de los padres y madres, y recordarlos con calidez es más eficaz que amenazarlos. Los docentes cumplen un papel decisivo cuando usan las TIC con orden y propósito, aplican la neuroeducación con rigor y sensibilizan a estudiantes y familias con estrategias diferenciadas por su respaldo. Cuando familia, escuela y estudiante firman un pacto compartido, el estudiante comprende que su educación es trascendental para su vida.

Referencias

- Baumrind, D. (1966). Effects of authoritative parental control on child behavior [Efectos del control parental autoritativo sobre la conducta infantil]. *Child Development*, 37(4), 887–907. <https://doi.org/10.2307/1126611>
- Caballero, M., y Llorent, V. (2022). The effects of a teacher training program on neuroeducation in improving reading, mathematical, social, emotional and moral competencies of secondary school students: A two-year quasi-experimental study [Los efectos de un programa de formación docente en neuroeducación sobre las competencias lectoras, matemáticas, sociales, emocionales y morales de estudiantes de secundaria: Un estudio cuasiexperimental de dos años]. *Revista de Psicodidáctica*, 27(2), 158–167. <https://doi.org/10.1016/j.psicod.2022.04.001>
- Castro, Y., y García, X. (2022). Neuroeducación: Experiencia de superación profesional en la Universidad de Cienfuegos [Neuroeducation: Professional development experience at





- the University of Cienfuegos]. *Revista Conrado*, 18(86), 138–144.
<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2401>
- Cobos, A., y Ledesma, Y. (2022). Uso de las TIC y neuroeducación en estudiantes universitarios: Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje [Use of ICT and neuroeducation in university students: Improving the teaching-learning process]. *Revista Internacional de Humanidades*, 11, 1–10.
<https://doi.org/10.37467/revhuman.v11.3962>
- Decreto Legislativo N.º 295. (1984, 25 de julio). *Código Civil* [Civil Code]. *El Peruano*.
<https://faolex.fao.org/docs/pdf/per205198.pdf>
- Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU. (2018, 13 de mayo). *Aprueban los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes"* [Approving the "Guidelines for the Management of School Coexistence and the Prevention of and Response to Violence Against Girls, Boys and Adolescents"]. *El Peruano*.
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1647264-6>
- Decreto Supremo N.º 010-2012-ED. (2012, 3 de junio). *Aprueban el Reglamento de la Ley N.º 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas* [Approving the Regulation of Law No. 29719, Law promoting violence-free coexistence in educational institutions]. *El Peruano*.
<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118255-010-2012-ed>
- Dewald, J. F., Meijer, A. M., Oort, F. J., Kerkhof, G. A., y Bögels, S. M. (2010). The influence of sleep quality, sleep duration and sleepiness on school performance in children and adolescents: A meta-analytic review [La influencia de la calidad y la duración del sueño y de la somnolencia en el rendimiento escolar de niños y adolescentes: Una revisión metaanalítica]. *Sleep Medicine Reviews*, 14(3), 179–189.
<https://doi.org/10.1016/j.smr.2009.10.004>
- Diamond, A., y Lee, K. (2011). Interventions shown to aid executive function development in children 4 to 12 years old [Intervenciones que favorecen el desarrollo de la función ejecutiva en niños de 4 a 12 años]. *Science*, 333(6045), 959–964.
<https://doi.org/10.1126/science.1204529>
- Gollwitzer, P. M. (1999). Implementation intentions: Strong effects of simple plans [Intenciones de implementación: Efectos fuertes de planes simples]. *American Psychologist*, 54(7), 493–503. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.54.7.493>
- González, N., y Montes de Oca, J. L. (2022). La universidad médica de Cienfuegos y la Covid-19 desde la perspectiva de las neurociencias [The medical university of Cienfuegos and COVID-19 from the perspective of neuroscience]. *Universidad y Sociedad*, 14(1), 71–78. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2536>
- Hachem, M., Daignault, K., y Wilcox, G. (2022). Impact of educational neuroscience teacher professional development: Perceptions of school personnel [Impacto del desarrollo profesional docente en neurociencia educativa: Percepciones del personal escolar]. *Frontiers in Education*, 7, Artículo 912827. <https://doi.org/10.3389/feduc.2022.912827>
- Howard-Jones, P. A. (2014). Neuroscience and education: Myths and messages [Neurociencia y educación: Mitos y mensajes]. *Nature Reviews Neuroscience*, 15(12), 817–824.
<https://doi.org/10.1038/nrn3817>





- Ley N.º 27337. (2000, 7 de agosto). *Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes* [Law approving the New Code for Children and Adolescents]. *El Peruano*. <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=8>
- Ley N.º 28044. (2003, 29 de julio). *Ley General de Educación* [General Education Law]. *El Peruano*. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/118378-28044>
- Ley N.º 29719. (2011, 25 de junio). *Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas* [Law promoting violence-free coexistence in educational institutions]. *El Peruano*. https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/ley_29719.pdf
- Ley N.º 30403. (2015, 30 de diciembre). *Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes* [Law prohibiting the use of physical and humiliating punishment against children and adolescents]. *El Peruano*. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1328702-1>
- Masten, A. S. (2001). Ordinary magic: Resilience processes in development [Magia ordinaria: Procesos de resiliencia en el desarrollo]. *American Psychologist*, 56(3), 227–238. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.56.3.227>
- Seminario Córdova, R. A. (2026). Neuroeducación: Impacto en el proceso de enseñanza–aprendizaje. Una revisión sistemática [Neuroeducation: Impact on the teaching-learning process. A systematic review]. *European Public & Social Innovation Review*, 11, 1–19. <https://doi.org/10.31637/epsir-2026-1958>

Contribución de autoría:

Lidia Colunche Campos (50%): conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos. Fiorela Anaí Fernández Otoyá (50%): validación, visualización, redacción del borrador original, revisión y edición.

Financiamiento: El estudio fue autofinanciado por las autoras: Los procesos de postulación, revisiones, publicación y todas las actividades con respecto al procesamiento y publicación del artículo son gratuitas.

Declaración de responsabilidad de informaciones: Las autoras declaran que las informaciones son veraces, y que es plenamente responsable de las informaciones compartidas en el presente artículo, sin que el procesamiento de informaciones haya influido en los resultados obtenidos.

Declaración de consentimiento informado: El estudio se realizó de acuerdo con el Código de Ética y las buenas prácticas de investigación.

Usabilidad: Este texto se comparte bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0 Internacional (CC BY 4.0). Puede compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, así como adaptarlo, remezclarlo, transformarlo y crear obras derivadas a partir de ello para cualquier fin, incluso comercial, siempre que cumpla con la condición de atribución: debe dar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de forma que sugiera que el licenciante le apoya o aprueba su uso.

